

UNIDAD II

Samate



CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PPHO

1.2. SECUENCIA MODELO DE UNIDAD II

Corresponsabilidad de las acciones del PPHO y su vinculación con las políticas públicas.

1.2.1 Competencias a lograr de la Unidad II

- ◆ Habilidad para la Vinculación de acuerdo con su contexto, las acciones que realiza la institución u organización en la que se desempeña en función de la política pública, con las acciones del PPHO para identificar los avances en la implementación de sus acciones a favor de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- ◆ Apoyar de forma integral en los diferentes niveles (Nacional, departamental, municipal y comunitario) en los objetivos del Plan de Pacto Hambre Cero de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).



1.2.2. Bienvenida



1.2.2 Acciones propuestas:

Están orientadas a comprender y analizar el Plan de Pacto Hambre Cero y su actuar como la ruta para el gobierno responsable, con sus objetivos y su cobertura geográfica.

1. Reflexionar sobre que conozco de como el estado de Guatemala, aborda el combate de la desnutrición a través del hambre crónica y el hambre estacional.
2. Generar un diálogo con otros actores de desarrollo e influencia para dar cumplimiento a los cursos de acción de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Ley SINASAN, que apoyan al Plan de Pacto Hambre Cero.

La pregunta es:

¿Conforme a su experiencia personal, conoce en profundidad los alcances del combate al hambre crónica y el hambre estacional, dentro de la cobertura geográfica plan de pacto hambre cero?

A continuación los medios:

- a. Analizar los documentos básicos presentados en la unidad.
- b. Analizar las respuestas de la evaluación de la Unidad.



1.2.3 Texto Introductorio

El Plan de Pacto Hambre Cero (PPHO) unifica la política pública para priorizar la asignación de recursos del Estado, además la problemática que padece la población vulnerable a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, que están contenidas en las siguientes políticas:

- ◆ Política de Desarrollo Rural Integral
- ◆ Política de Desarrollo Social y Población
- ◆ Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer
- ◆ Política de Salud Pública

El PPHO que integra los 166 municipios priorizados y además los 213 municipios restantes del País, ambos incluidos en el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN 2012-2016-articula la ley del SINASAN con sus ejes estra-tégicos y con las instituciones que se vinculan al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, ente rector del SINASAN; así como la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, ente responsable de coordinar al SINASAN y establece las corresponsabilidades institucionales en relación con la Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN para que los emprendimientos con una planificación logren eficiencia y eficacia en los recursos, para cumplir con las po-blaciones vulnerables.

1.2.4 Contenidos

- ◆ El PPHO: Ruta para el gobierno responsable del Estado de Guatemala
- ◆ ¿Cuáles son los objetivos del Plan de Pacto Hambre Cero y la Cobertura geográfica PPHO?
 - » El hambre crónica, ¿En que incide el Plan de Pacto Hambre Cero?
 - » El hambre estacional y el mapeo de gestión del riesgo,
- ◆ Cobertura geográfica PPHO
- ◆ ¿En que incide el Plan de Pacto Hambre Cero?
- ◆ El Plan del Pacto Hambre Cero: una estrategia integral
 - Objetivos e instituciones
 - Orientaciones Estratégicas en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN), Síntesis.
 - Indicadores Estratégicos de la POLSAN.: (Definición y fuente de verificación)
 - Representantes institucionales que integran el CONASAN y de entidades corresponsables del Plan Hambre Cero
 - » Políticas Públicas de cada Ministerio y competencias para su vinculación con la implementación del PPHO
- ◆ Reflexión ¿En qué te comprometes para contribuir a ir más allá del Plan de Pacto Hambre Cero?



1.2.5 Para lograr identificar y actuar sobre desnutrición crónica y desnutrición aguda.

1. ¿Que instituciones deben de trabajar?
2. Enumere las cinco más importantes

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Acción: Para lograr promover los objetivos del Plan de Pacto Hambre Cero, que indicadores son prioritarios para lograrlo.

Elija diez, y pregúntese que prioridad les daría de uno a cinco

Indicador

Prioridad de 1 a 5

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____
10. _____



1.2.6 Cierre de secuencia:

Aborde reflexivamente las preguntas clave:

¿Cómo funcionan las políticas públicas y como se articulan para coordinar el cambio requerido para disminuir la desnutrición crónica desde el gobierno de Guatemala?

¿Cómo damos cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria? ¿Sabe cómo se han concretado sus indicadores de desempeño en el país?

Simate



3. El PPH0: Ruta para el gobierno responsable del Estado de Guatemala

¡Yo soy parte del cambio!



Introducción de la Unidad II

Las autoridades locales y delegados municipales de San Juan Atitán al presentar su informe de avances del Pacto Hambre Cero de 2013, manifestaron que es a través de las intervenciones por parte de las instituciones involucradas para cumplir con las metas, puede evitar el aumento de fallecimientos por desnutrición.

Es importante conocer que la amenaza tiene un rostro en el hambre estacional, por el empeoramiento estacional, predecible y recurrente de la situación alimentaria y nutricional de los hogares vulnerables, que afecta a miles de hogares en el país año con año. Otro de los rostros de la desnutrición es el hambre crónica, manifestada en la desnutrición por la falta de nutrientes para tener energía; debilita el sistema inmunológico y aumenta la vulnerabilidad a enfermedades infecciosas, no permitiendo una vida activa, por el ello Pacto Hambre Cero, desarrolló el paquete de intervenciones "Ventana de los 1,000 días", cuya estrategia a escala nacional se basa en la iniciativa SUN y el PRDC; para trabajar con los mil días de oportunidad de desarrollo físico y mental que van desde la concepción del feto hasta que el niño o niña tenga los dos años de edad.

Las políticas públicas suman un esfuerzo común de gobierno central y sus instituciones, pero requiere de corresponsabilidad ciudadana, para su convocatoria y cumplimiento, conocer sus objetivos e indicadores estratégicos, fortalece el derecho y el deber a la acción en contra de la desnutrición crónica.





- ◆ Que todos se levanten, que se llame a todos, que no haya un grupo, ni dos grupos de entre nosotros que se quede atrás de los demás.
- ◆ Se reunieron todos, se reunieron en gran número y deliberaron entre sí.

Popol wuj «Libro del Consejo» (Libro sagrado de los maya-quiché)



En el tema de gobernanza, se establecen dos áreas de trabajo y sus correspondientes acciones³:

I. Participación comunitaria y gobierno local.

- ◆ Organización y participación comunitaria.
- ◆ Análisis de la situación SAN.
- ◆ Gestión de riesgo de INSAN.
- ◆ Gestión de riesgo y respuesta a emergencias de INSAN.
- ◆ Gestión de riesgo y adaptación al cambio climático.
- ◆ Implementación de observatorios y redes locales de vigilancia de la SAN.
- ◆ Auditoría social municipal y vigilancia ciudadana

Fuente: Fortalecimiento a la gobernanza.

Sistema de Consejos de Desarrollo.

- ◆ Conformación y fortalecimiento de las comisiones de SAN locales.
- ◆ Formación de capacidades para las Comisiones de SAN locales.
- ◆ Implementación de un sistema de información en SAN a nivel local.
- ◆ Implementación de planes de desarrollo municipal con enfoque de SAN y de planes operativos de SAN municipales.
- ◆ Implementación de planes de emergencias con enfoque SAN.
- ◆ Priorización del tema SAN en la asignación financiera para la inversión municipal.



Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala (ANAM)

Foto: Primer Encuentro entre Autoridades Municipales, sectoriales y Proyectos de USAID sobre reducción de la Desnutrición Crónica y Pobreza en el marco del “Plan del Pacto de Hambre Cero” con la intervención del Dr. Bernardo Kliksberg.

<https://m2.facebook.com/photo.php?fbid=706897815987151&id=2420506924718686&set=a.654468137896786.1073741827.2420506924718686&source=46>

Corresponsabilidad Ciudadana PPHO

Explora los videos:

San Juan Atitán una realidad superada

Accede al sitio

[www.youtube.com/
watch?v=DWCrAdGRIMo](https://www.youtube.com/watch?v=DWCrAdGRIMo)
Subido por SESAN GUATEMALA



Reflexión colectiva



Accede al sitio

[https://www.youtube.com/
watch?v=VC1CuGd6zx0](https://www.youtube.com/watch?v=VC1CuGd6zx0)
Subido por SESAN GUATEMALA



Resultados...

Avances del Pacto hambre Cero en San Juan Atitán

¿Implementar las acciones propuestas por PPHO pueden cambiar la realidad de un municipio?

Si _____ No _____ Por qué? _____

Simate



4. ¿Cuáles son los objetivos y la cobertura geográfica del Plan del Pacto Hambre Cero?

¡Yo soy parte del cambio!



¿Cuáles son los objetivos del Plan Pacto de Hambre Cero?

¿Cuáles son los resultados?

Sumate



49%

39%

¿Cómo lo lograremos?

Los objetivos

del plan del Pacto Hambre Cero son los siguientes:

- a. Reducir en 10% la prevalencia de la **desnutrición crónica infantil**, para finales del 2015, promoviendo el desarrollo infantil temprano.
- b. Prevenir el **hambre estacional** y reducir la mortalidad en la niñez menor de 5 años, por la desnutrición aguda.
- c. Promover la **seguridad alimentaria y nutricional**, fundamento del desarrollo integral de toda la población guatemalteca.
- d. Prevenir y atender las **emergencias alimentarias**, relacionadas con el cambio y los desastres naturales.

El Plan Hambre Cero busca dos resultados:

Reducir el Hambre Crónica: Reducir en 10% la desnutrición crónica infantil entre 2012 y 2015.

Prevenir y mitigar el Hambre Estacional: Evitar las muertes por desnutrición aguda, especialmente durante los meses más críticos del período anual de hambre estacional.

El Plan del Pacto Hambre Cero tiene DOS GRANDES PROPÓSITOS:

Enfrentar el **HAMBRE CRÓNICA**, reduciendo en 10% la desnutrición crónica infantil.

Prevenir y mitigar el **HAMBRE ESTACIONAL**, evitando las muertes por la desnutrición aguda.



El Plan de Pacto Hambre Cero, persigue el poder incidir, promover y dar seguimiento a la mejora de la nutrición de los niños y niñas menores de 2 años con 10 intervenciones a fin de disminuir el hambre crónica. Esto forma parte de la ventana de oportunidades de los 1000 días:

Hambre Crónica

Las 10 acciones contra el Hambre Crónica

Estas intervenciones han aprobado su efectividad contra el hambre crónica, tienen una alta relación costo beneficio y forman parte de la:

VENTANA DE OPORTUNIDADES DE LOS 1000 DÍAS

1. Promoción y apoyo de la lactancia Materna.
2. Mejoramiento de la alimentación complementaria, a partir de los seis meses de edad.
3. Mejoramiento de prácticas de higiene incluyendo el lavado de manos.
4. Suplementación de zinc terapéutico en el manejo de la diarrea.
5. Suplementación de zinc en el manejo de la diarrea.

6. Provisión de micronutrientes en polvo.
7. Desparasitación y vacunación de niños y niñas.
8. Suplementación de hierro y ácido fólico para prevención y o tratamiento de la anemia en mujeres embarazadas.
9. Prevención de la deficiencia de yodo, a través de sal yodada.
10. Fortificación con micronutrientes a los alimentos básicos.

Accede al sitio

<https://www.youtube.com/watch?v=r8iyCtjk9n4>



Fundesa, Guatemala te permite conocer mas sobre la Desnutrición Crónica en:

Intervenciones de la Ventana de los Mil Días de SESAN GUATEMALA

Accede al sitio
<https://www.youtube.com/watch?v=lyxUqylzDj0>

Reflexión personal

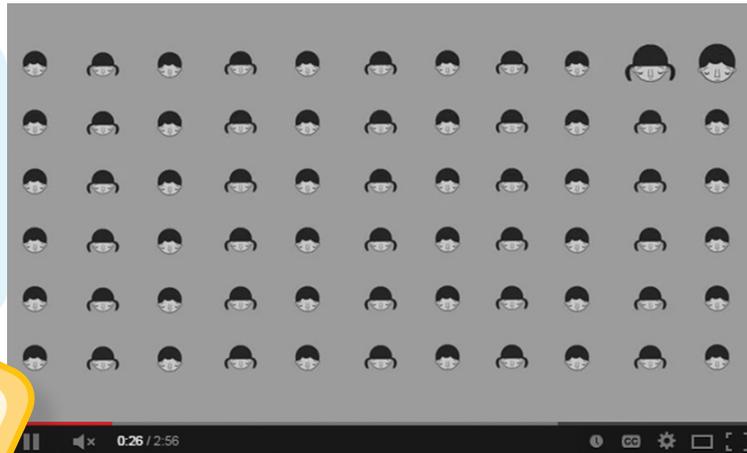


Estas acciones permitirán reducir el Hambre Crónica

Después de ver los videos identifica:

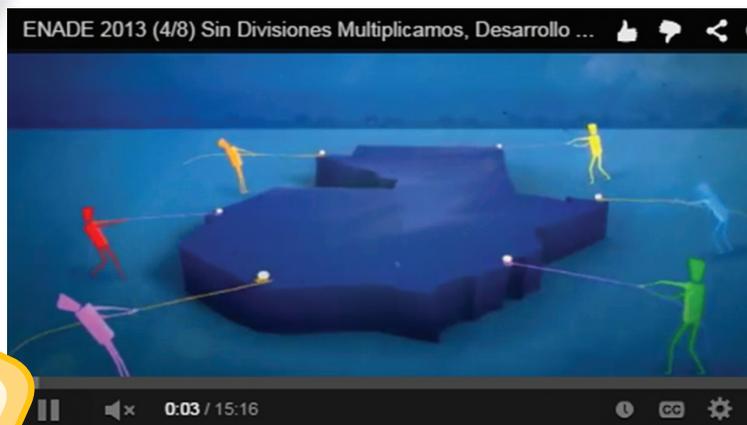
1. ¿Qué nuevos conocimientos tiene?
2. ¿Cuáles son las prácticas importantes?
3. ¿Cuál es la vinculación de estas acciones y resultados con la participación de la comunidad?

Accede al sitio
<https://www.youtube.com/watch?v=f6EYKuBaSWA>



Desnutricion Guate BID

Accede al sitio
<https://www.youtube.com/watch?v=vp4JKHsZDJk>



Fundesa Guatemala

La ventana de los 1000 días - Maribel García Pérez - mayo 2013





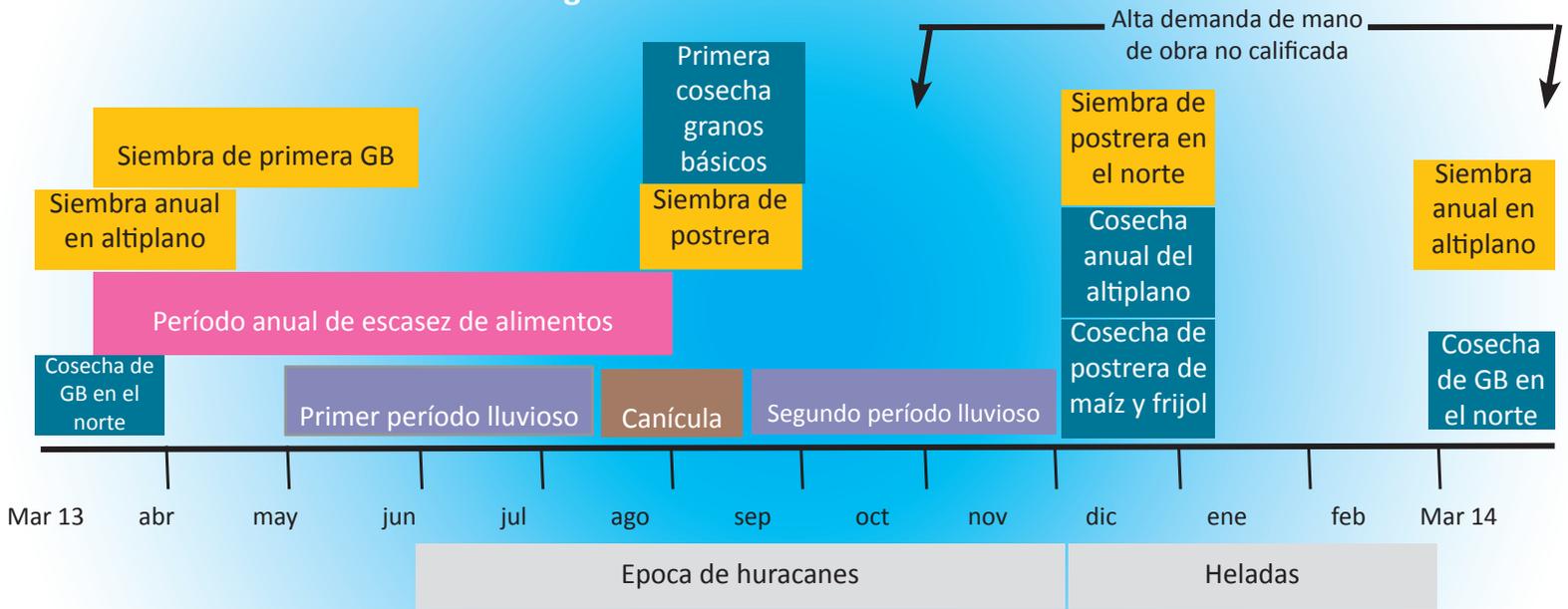
¿Cómo podemos lograrlo?

Describe ¿en dónde encuentran los grupos objetivos en mi comunidad?

¿En que incide el PPHO?



Figura 1. Calendario estacional



Fuente: FEWSNET



Las 5 acciones contra el Hambre Estacional

Desde hace unos años se ha llevado a cabo con éxito en algunas áreas de Guatemala algunas intervenciones combinadas para prevenir los picos de desnutrición aguda y mitigar los efectos del hambre estacional.

1. Apoyo a la agricultura familiar para aumentar la producción para auto-consumo y venta, con técnicas apropiadas de bajos insumos.
2. Prevención y tratamientos de la desnutrición aguda moderada a nivel comunitario lista para consumo (ASLC).
3. Tratamiento oportuno de la desnutrición aguda severa utilizando alimentos terapéuticos listos para consumo (ATLC) a nivel comunitario y en Centros de Recuperación Nutricional con la orientación y seguimiento del personal de salud.
4. Establecimiento de un sistema de alerta en SAN con base en redes de vigilancia nutricional incluyendo sitios centinelas.
5. Red de protección social contra Hambre Estacional, a través de un programa de empleo temporal (Mano de Obra Intensiva) y de programas de transferencias monetarias condicionadas y asistencia humanitaria.

¿Considera que son necesarias otras acciones?



¿Cuáles propone desde el trabajo que cotidianamente realiza en su institución?



Ejercicio

Es importante que con base a la lectura del informe pronóstico de junio a agosto del 2014, usted responda lo siguiente:

1. ¿Cómo se llama el evento que produce la sequía?
2. Según el MAGA, ¿Cuanto cuesta el maíz blanco al mayorista en la capital en junio?
3. Según la FAD al 1 de julio, ¿Cuánto gana el jornalero promedio al día?
4. ¿Cuál es le precio de la gasolina regular al 21 de julio?
5. Según las inferencias, este evento, que afecta a Guatemala, ¿En que trimestre del año 2014, afectará más las cosechas? ¿En el 1ro., 2do., 3ro., o en el 4to?
6. Según el informe, ¿Cuál es el porcentaje existente de casos detectados en el grupo de niños de 1 a 4 años, con desnutrición aguda?

En el aquí y el ahora...

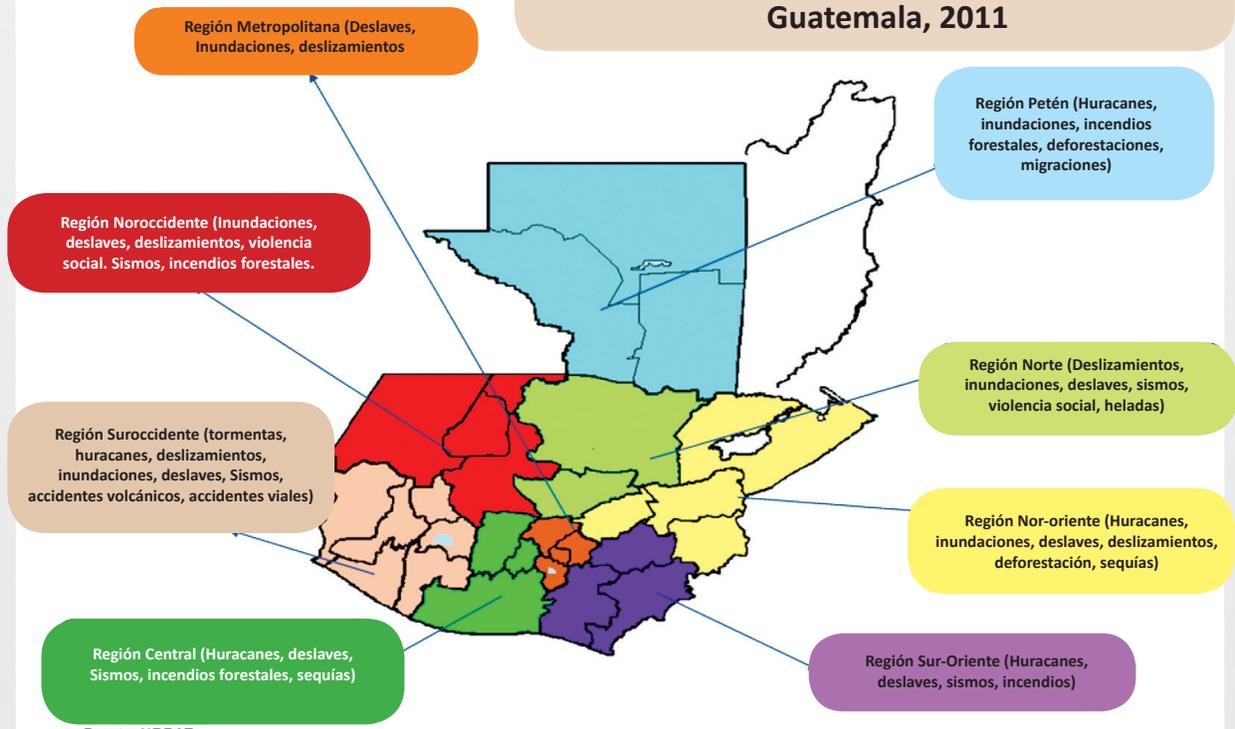
Solamente con las intervenciones planificadas de acuerdo a un monitoreo continuo, se aseguran resultados positivos en la población más afectada por la inseguridad alimentaria y nutricional, por ello es necesario la coordinación e interrelación entre las instancias sectoriales del organismo ejecutivo.

Lo antes mencionado es esencial para garantizar el trabajo en conjunto y la corresponsabilidad de los diversos actores, sectores e instituciones representados en las funciones específicas que les compete desarrollar por ley. Lo anterior evidenciará que solamente con cumplir los mandatos de ley en cada sector y trabajar en forma coordinada se empezarán a producir cambios. En este marco de acción, la SESAN, es la responsable de la coordinación interinstitucional que facilita los mecanismos operativos para implementar los planes de acción con la participación de las diferentes instituciones gubernamentales, agentes cooperantes nacionales e internacionales, sector privado y sociedad civil.

Ref: Plan Hambre Cero 2012, 2016 Segeplan



Mapeo de Riesgos y Vulnerabilidades Guatemala, 2011



Fuente: URRAT
Diagramación: DEED/CNE

Es importante destacar que, aunque hay una priorización inicial de municipios, el resto del país debe ser atendido con acciones que favorezcan el pleno Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.



En relación al componente de Hambre Estacional y a las acciones contra la desnutrición aguda, se trabajó gradualmente en los 213 MUNICIPIOS con comunidades recurrentes de desnutrición aguda. A partir del 2014, tras hacer una evaluación de avance de las intervenciones, se decidió que se ha de ampliar los municipios o revisar la lista.

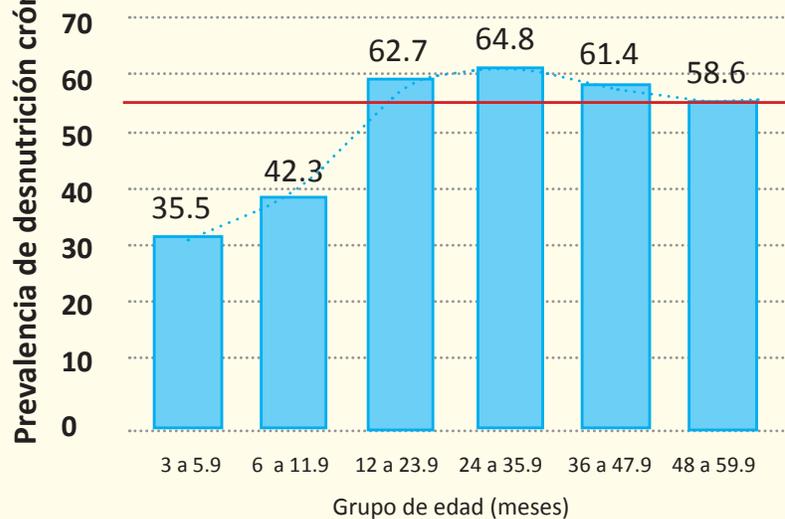
Al finalizar el año 2013 se realizaron intervenciones en los 166 municipios priorizados inicialmente y, durante el 2014 y 2015, se incluirán otros con prevalencias de desnutrición crónica, hasta completar el resto del país.

Fuente: Plan de Pacto Hambre Cero 2012



En relación al HAMBRE CRÓNICA, la implementación del Plan se inició en 166 MUNICIPIOS priorizados con prevalencias altas y muy altas de desnutrición crónica, basados en el tercer Censo Nacional de Talla en Escolares 2008.

Figura 4. Prevalencia de desnutrición crónica en los 166 municipios priorizados por el Plan del Pacto Hambre Cero por grupos de edad. Segunda Encuesta de monitoreo para la evaluación de impacto del Plan del Pacto Hambre Cero.



Fuente: Informe final de consultoría. Plan de Acción 2013
[i] Censo Nacional de Talla 2008



Simate



5. ¿En qué incide el Plan del Pacto Hambre Cero?

¡Yo soy parte del cambio!



ACCIONES DEL PLAN DE OPORTUNIDADES CANÍCULA PROLONGADA 2014

Regionalización del registro de familias afectadas de acuerdo a ubicación geográfica, de daños a los cultivos y del tipo de suelo con el objetivo de conservar los suelos y el agua.

Adquisición de alimentos, a través de contratos de 1.5 millones de raciones de maíz, frijol y atol fortificado.

Distribución territorial de alimentos al 99% de las familias afectadas, entrega de raciones familiares mensuales por seis meses de alimentos; 100 libras de maíz, 30 libras de frijol, 17.6 libras de atol fortificado.

Apoyo técnico de campo a 250,000 familias que han mejorado su parcela de producción agrícola, al haber implementado prácticas de conservación de suelos y agua adaptadas a las cuatro regiones definidas.

Según reportes del SIINSAN (Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional), el Ministerio de Agricultura y Ganadería junto con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional elaboran un Plan de transformación del paisaje de la región seca de Guatemala llamado "Del corredor seco al corredor de oportunidades".

De acuerdo a los eventos meteorológicos del 2do., semestre del año 2014, la falta de lluvias causada por el fenómeno de "El Niño" en Guatemala, permitió realizar el censo de áreas afectadas por la canícula para identificar el impacto del hambre estacional, daños a cultivos y a las familias.

Los resultados preliminares dan cuenta de pérdidas parciales en 68,298 hectáreas y pérdidas totales en 26,229 hectáreas para un total de 266,451 familias afectadas. Las pérdidas reportadas incluyen 1,890,559 quintales de maíz y 661,695 quintales de frijol totalizando alrededor de 450.5 millones de quetzales. estas pérdidas corresponden el 80% de maíz y 63% de frijol de la producción infra y subsistencia.

Adicionalmente, la evaluación indica que un total de 126,501 niños y niñas menores de 5 años estarían en alto nivel de vulnerabilidad a la desnutrición aguda.

Según reportes oficiales del Ministerio de Salud al 23 de agosto (Semana Epidemiológica- 34), la situación de desnutrición aguda, se presentaba como sigue:

10, 814 casos reportados, 70% de los cuales son casos moderados. Del total de casos severos (3,301), el 8% cursa con cuadro clínico de marasmo, kwashiorkor o kwashiorkor-marasmático. El 19.5% de los casos han requerido hospitalización por presentar complicaciones, 38% de los casos se presentan en menores 1 año, mayor a la mediana reportada en 2013. El 75% del total de los casos tienen menos de 2 años de edad.

Simate



**6. El Plan del Pacto Hambre Cero:
una estrategia integral**

¡Yo soy parte del cambio!



2da Encuesta de monitoreo del Plan de Pacto Hambre Cero (Video) de SESAN, GUATEMALA



Estructura del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

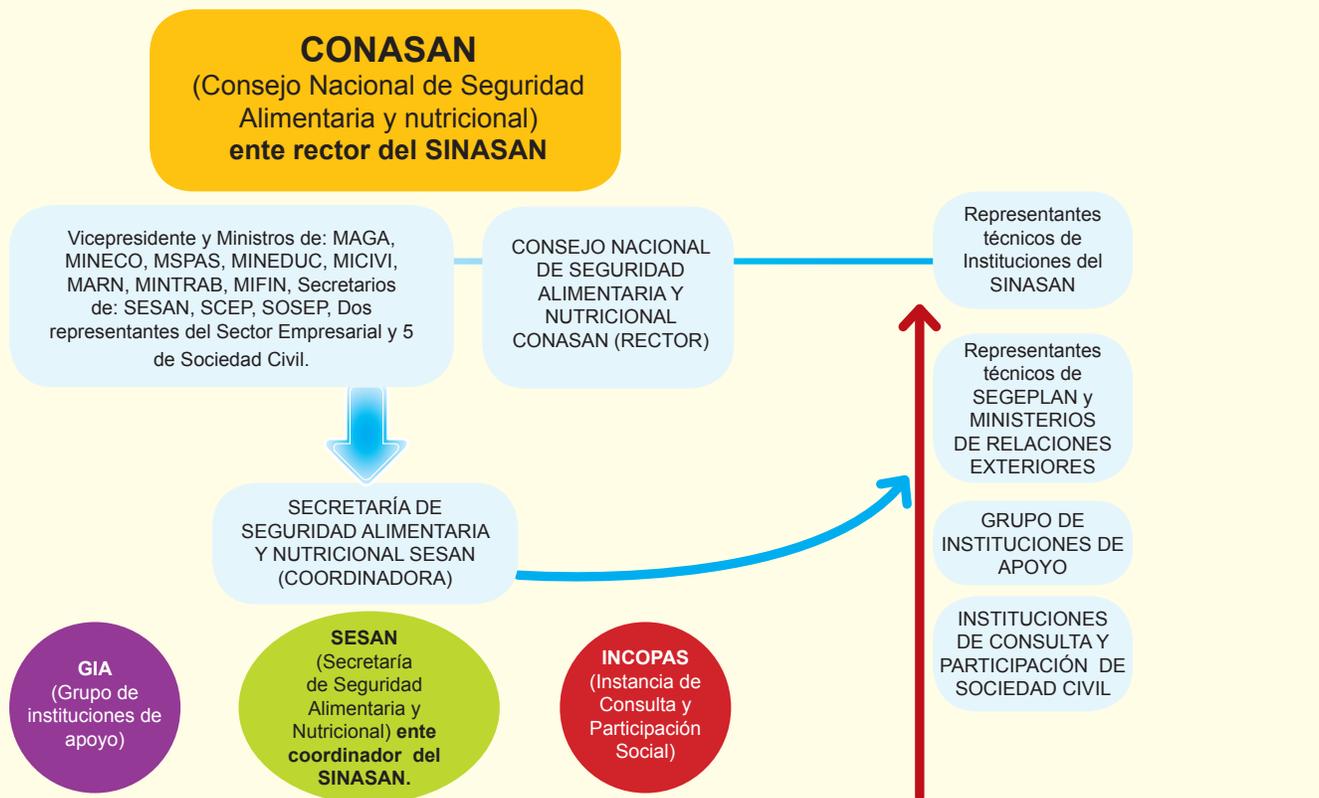
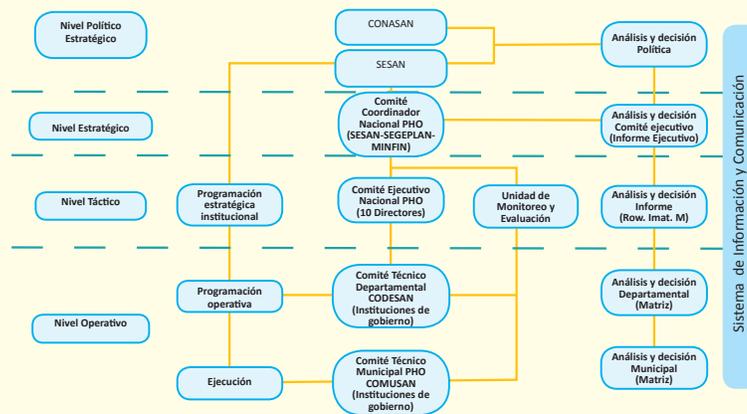


Diagrama de Realaciones de Actividades y Procesos del Plan Hambre Cero



Fuente: Elaborado por SESAN



La respuesta es que todo ciudadano a través de PPHO puede y debe exigir es un "Sí", porque las políticas son el resultado de un trabajo conjunto realizado por los representantes de cada una de las instituciones que tienen como fin primordial orientar las líneas de trabajo para la consecución de los objetivos que tienden al desarrollo integral de la persona y de la comunidad.

En conjunto, el tema de seguridad alimentaria y nutricional se atiende por medio de la implementación de las políticas, la integración de las instituciones que unifica las prioridades y enfoques del Estado y a través de la interrelación entre las políticas y las competencias institucionales. Esta forma de operar, constituye el elemento fundamental para ejecutar las acciones derivadas del Plan de Pacto Hambre Cero que permite establecer complementariedades para realizar intervenciones eficaces en el nivel municipal y lograr los impactos deseados.

Se deben cumplir tres fundamentos en el ejercicio del desarrollo sostenible:

¿Te incluyen como ciudadano responsable las políticas públicas de cada ministerio y sus competencias para su vinculación con la implementación del PPHO en una red colaborativa?

Sumate



Inclusión Social



Infraestructura productiva y Social para el Desarrollo



Desarrollo Rural Sustentable.



Este proceso se sustenta en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) y en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN); que establece el marco de acción del Plan de Pacto Hambre Cero, como un elemento del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN).



Simate



7. Políticas públicas de cada Ministerio y competencias para su vinculación con la implementación del PPHO

¡Yo soy parte del cambio!



		Nombre de Política	Relación con la SAN
Guatemala	Pública y SAN	Política de desarrollo social y población (Decreto 42-2001)	Prioriza sectores de especial atención coincidentes con la población identificada por la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, entre la cual figura la población siguientes: Indígena, Mujeres, desarrollo de las personas y las familias que se ubican en áreas precarias, Niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad, Personas adultas mayores, discapacitados, Población migrante, Otros grupos que lo requieran según la dinámica demográfica, económica y social de Guatemala y aquéllos que indiquen otras leyes.
		Política nacional de derechos humanos 2006-2015	Impulsa el derecho a la vida lo que incluye todo aquello que es necesario para la conservación y desarrollo saludable de la persona: alimentación, medio ambiente sano, trabajo, recreación, educación, seguridad, justicia, y otros.
		Política nacional de juventud 2010-2015	Impulsa el derecho a la vida, lo que incluye todo aquello que es necesario para la conservación y desarrollo saludable de la persona: alimentación, medio ambiente sano, trabajo, recreación, educación, seguridad, justicia y otros.
		Política pública de protección integral para la niñez y adolescencia	Es un instrumento político y de planificación social estratégico, de mediano y largo plazo dirigido a construir las condiciones necesarias para que la presente y futura generación de niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar de una vida digna, a partir del cumplimiento de sus derechos humanos, en materia de salud, educación, recreación y protección; así como del desarrollo social, fortalecimiento y protección a sus familias.
		Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres-PNPDIM y Plan de Equidad de Oportunidades 2008- 2023	Tiene el objetivo general de “Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural”. Se desarrolla por medio de 12 ejes de política de ejecución a largo plazo que son: Desarrollo económico y productivo con equidad, recursos naturales, tierra y vivienda, equidad educativa con pertinencia cultural, desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural, erradicación de la violencia contra las mujeres, equidad jurídica, racismo y discriminación contra las mujeres, identidad en el desarrollo cultural, equidad laboral, mecanismos institucionales, participación socio política, identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xinkas.
		Política agropecuaria 2011 - 2015	Incidir en el desarrollo humano integral sostenible de la población del área rural, coadyuvando al ordenamiento territorial y el impulso de los sectores agropecuario, forestal e hidrobiológico, priorizando la promoción de la economía rural, indígena y campesina, promoviendo el acceso equitativo a los medios de producción y el uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales, con el propósito de alcanzar la soberanía alimentaria, el logro de excedentes y su incorporación a los diferentes tipos de mercado..
		Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) 2009. Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 118	El objetivo de esta política es lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados y de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.

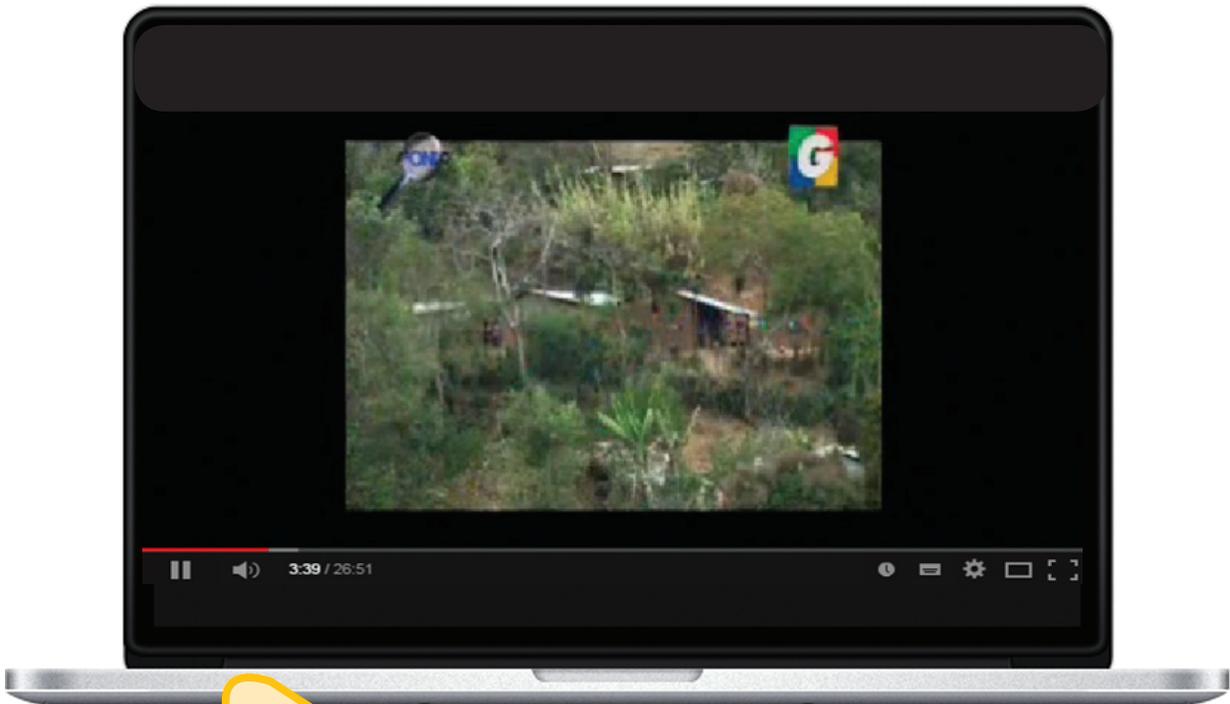


Nombre de Política		Relación con la SAN
Guatemala Otras Políticas Pública y SAN	Política nacional de cambio climático	El objetivo general de esta política es que el Estado de Guatemala, a través del gobierno central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad, mejore de la adaptación al Cambio Climático, contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.
	Política integral de la primera infancia (2010 – 2020)	Asegurar que las niñas y los niños en Guatemala, desde el momento de su gestación hasta los seis años de edad, gocen de sus derechos básicos a través de la construcción de un sistema que promueve tanto la atención como su desarrollo integral, en observancia y respeto a la diversidad cultural del país. La inversión pública debe contemplar las etapas constitutivas del desarrollo humano, incorporando las diferenciaciones al interior de la primera infancia (gestación y nacimiento, de 0 a 20 días período neonatal, de 29 días a un año de a 1 año y 11 meses, de 2 años a 3 años y 11 meses, y de 4 años a 6 años inclusive), ya que los requerimientos económicos y programáticos en cada una de ellas son diferentes de acuerdo a los riesgos prevalentes. Es así que desde la gestación hasta el nacimiento las problemáticas se concentran en la morbi-mortalidad, mortalidad materno-infantil, la desnutrición, y la adquisición de enfermedades crónicas. Entre 0 a los 2 años los riesgos más relevantes refieren a la dificultad de desarrollar capacidades motoras y aptitudes cognitivas básicas, y desde esa edad en adelante los peligros se relacionan con el desarrollo de las capacidades cognitivas, la incorporación y uso del lenguaje y las habilidades de comunicación. El riesgo de desnutrirse afecta en todas las edades del niño o de la niña pero el riesgo es más alto en los dos primeros años de vida.
	Política nacional de gestión integrada de recursos hídricos	El objetivo principal es asegurar la contribución del agua, logro de las metas y objetivos de desarrollo y organizar las actividades gradualmente a partir de mejorar la calidad del gasto público, potenciar programas existentes y adoptar medidas concretas a favor de generar condiciones favorables para la gestión integrada del agua.
	Política de fortalecimiento de las Municipalidades	Fortalecer las municipalidades del país para que puedan prestar eficientemente los servicios que les corresponden, elevar la calidad de su gestión, asumir de mejor forma sus competencias y alinear sus acciones con las Políticas de Estado, mediante el apoyo articulado y coordinado de las instituciones públicas y de las asociaciones de municipalidades. Para brindar los lineamientos y las medidas de política necesarias para lograr el fortalecimiento de la gestión municipal en los aspectos relacionados con la capacidad técnica, estratégica, administrativa, operativa y financiera de los gobiernos locales y Establecer los mecanismos de coordinación y articulación de las instituciones y de las asociaciones de municipalidades para el fortalecimiento de los gobiernos locales.

En relación al tipo de políticas con enfoque hacia la seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y derecho a la alimentación, se priorizan algunas de ellas. Entre estas políticas priorizadas se encuentran: política agropecuaria, de desarrollo rural integral, de gestión integrada de recursos hídricos, forestal, nacional de educación, ambiental, nacional de cambio climático; gestión de riesgos, económica, de empleo, de seguridad alimentaria y nutricional, de desarrollo social y poblacional en materia de salud, educativas, sobre mujeres y equidad de género, convivencia y la eliminación del racismo y la discriminación racial, de protección integral para la niñez y adolescencia.

Reduzcamos la desnutrición crónica en Guatemala

Reportaje de A Fondo con Haroldo Sánchez sobre el Pacto Hambre Cero



Accede al sitio

<https://www.youtube.com/watch?v=FxUqAqaUeFA>



¡Si ves este video;

¿Cuáles son las acciones monitoreadas?

¿Cuál es tu opinión sobre las acciones del Plan de Pacto Hambre Cero?



De acuerdo a tu experiencia



¿Qué acciones podría implementar en su área de influencia?



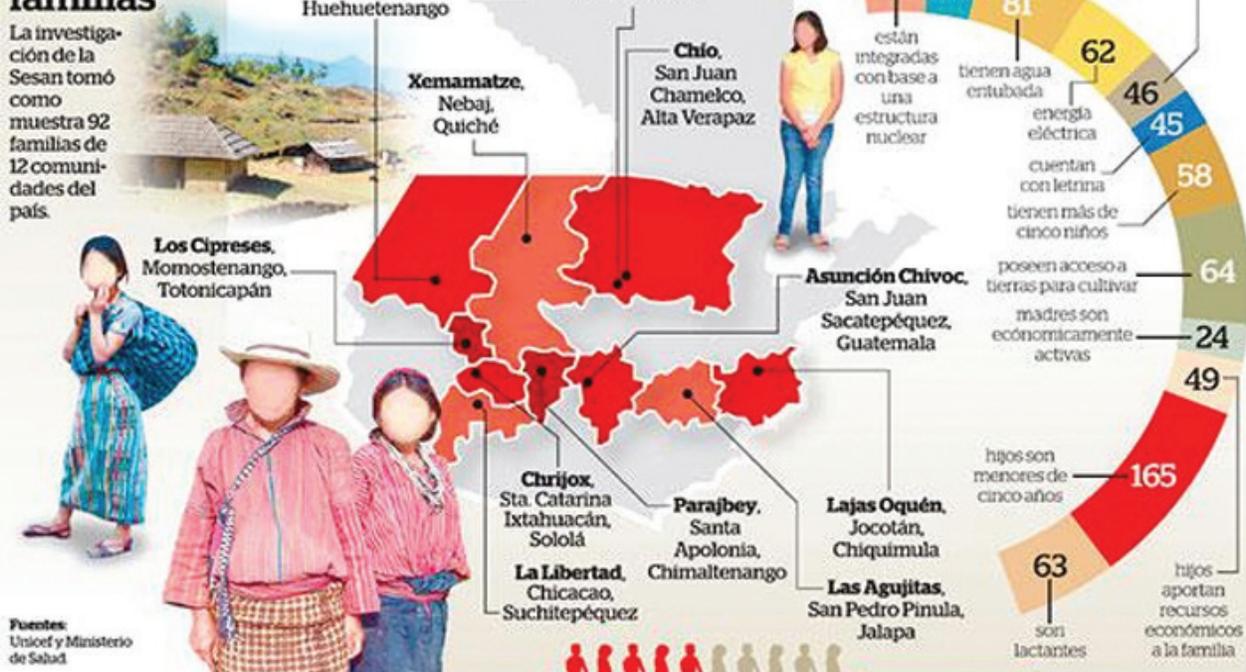
Lee el siguiente reportaje publicado en "El Periódico" el lunes 15 de Septiembre del 2014.

¿En qué te comprometerías y colaborarías para contribuir e ir más allá del Plan de Pacto Hambre Cero?



Cómo son y viven las familias

La investigación de la Sesan tomó como muestra 92 familias de 12 comunidades del país.



Fuentes: Unicef y Ministerio de Salud



Infografía: Jorge A. de León G. / elPeriódico

Razones profundas de la desnutrición crónica en Guatemala

Un estudio elaborado por SESAN pone al descubierto situaciones culturales y de género que agravan este cuadro clínico en el área rural del país.

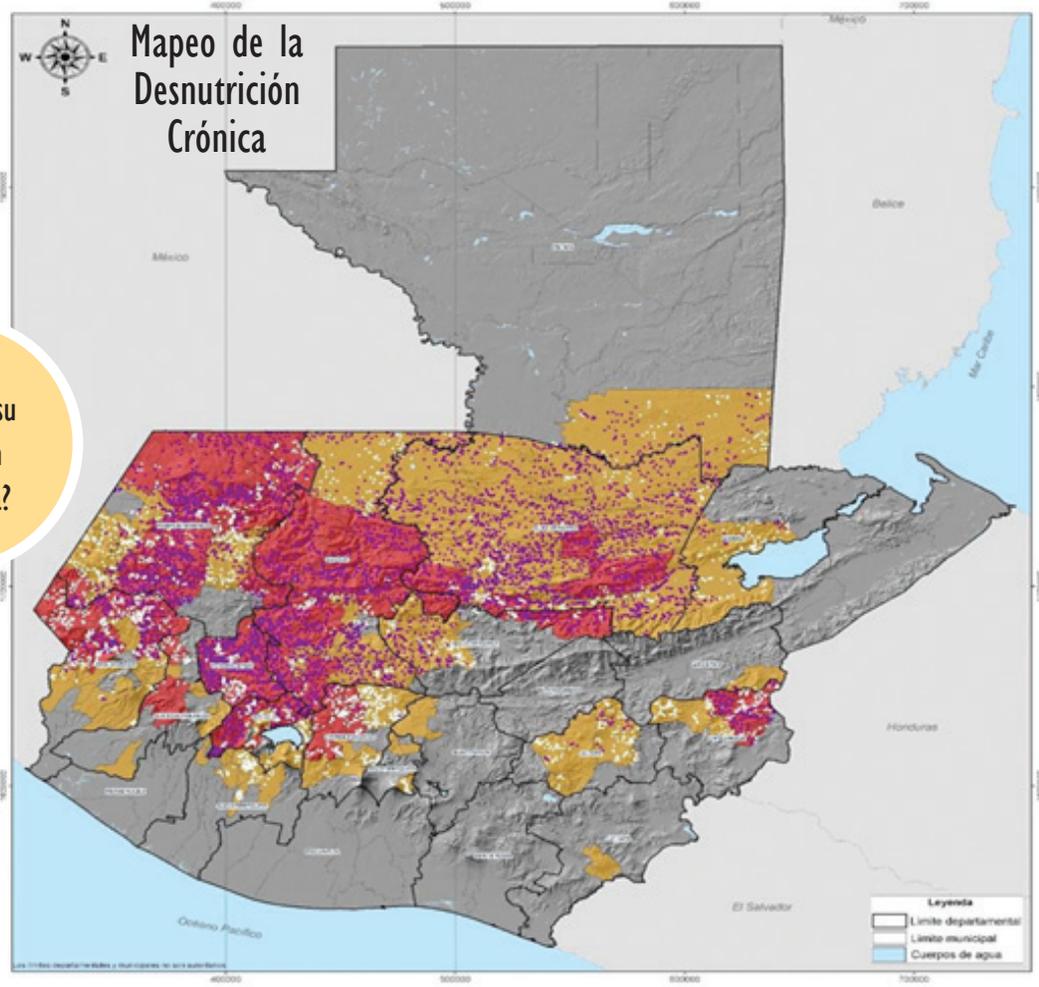
<http://www.elperiodico.com.gt/es/20140915/pais/1892/Razones-profundas-de-la-desnutricion-25c3%25b3n-cr-25c3%25b3nica-en-Guatemala.htm>

I. Listado de municipios priorizados para la desnutrición crónica. Base de Datos adjunta a la lección I.

MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL PLAN HAMBRE CERO POR DESNUTRICION CRONICA Y LUGARES POBLADOS SEGUN VAM 2012	30/07/2013	477
LUGARES POBLADOS EN LOS 213 MUNICIPIOS CON HAMBRE ESTACIONAL	19/07/2013	238
LUGARES POBLADOS CON MORTALIDAD ASOCIADA A DESNUTRICION AGUDA SE - 50	06/01/2014	157



¿Quieres conocer su ubicación geográfica?



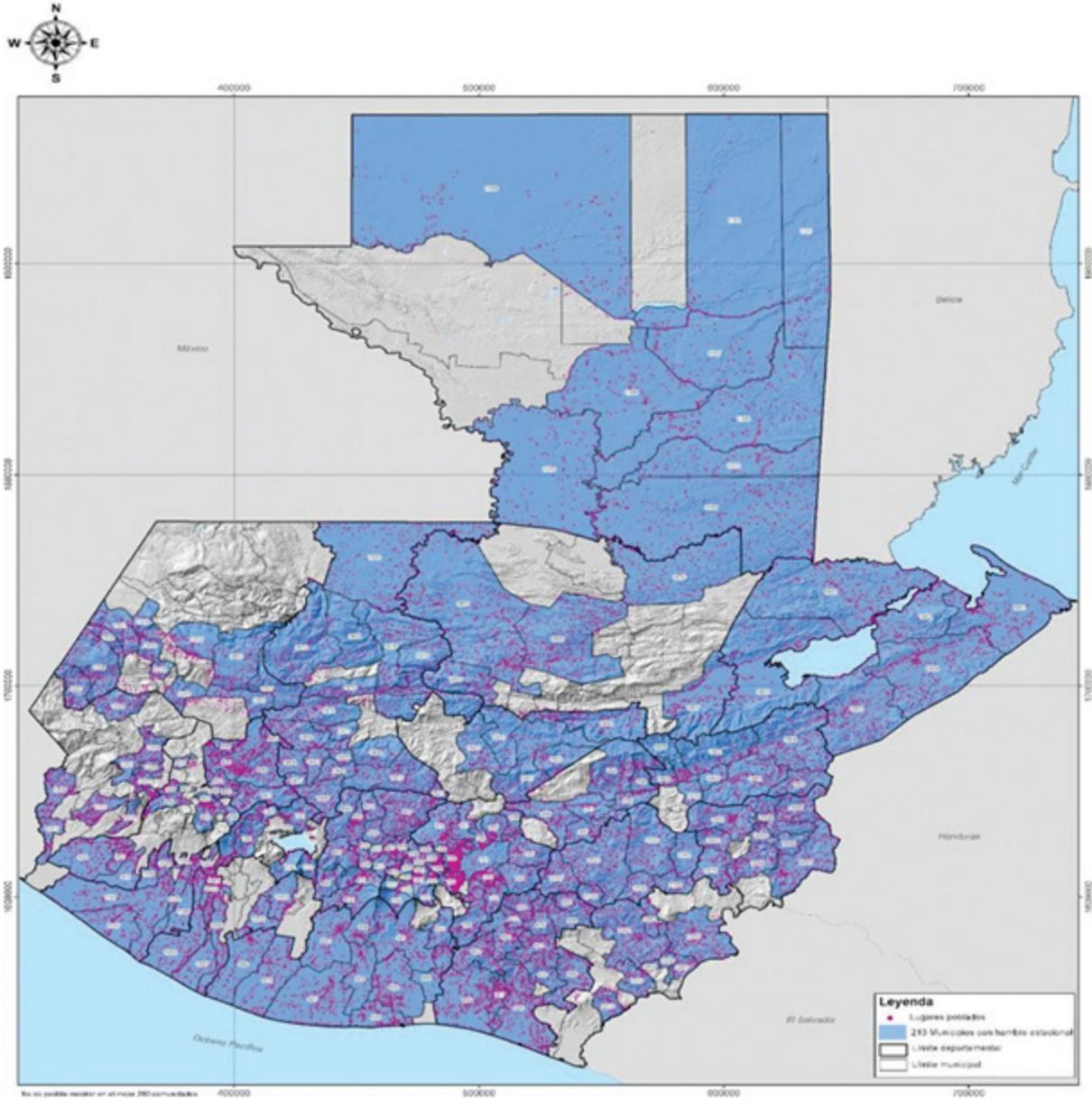
Legenda:
Municipios priorizados por desnutrición crónica
 Categoría
 - Muy Alta 83 municipios
 - Alta 83 municipios
 - Total 166 municipios

Lugares poblados priorizados por desnutrición crónica según VAM 2012
 Categoría
 - Muy Alta 4,735 poblados
 - Alta 3,788 poblados
 - Total 8,523 poblados

Fuente: PMA - SESAN
 Elaborado por: S/G - DPME
 Fecha: 30 de julio 2013

Fuente: http://www.mineduc.gov.gt/portal/contenido/menu_lateral/programas/seminario/docs/13/166%20MUNICIPIOS%20DEL%20PACTO%20HAMBRE%20CERO.pdf

MAPEO DE LUGARES POBLADOS EN LOS 213 MUNICIPIOS CON HAMBRE ESTACIONAL



Escala: 1:800,000
 0 15 30 60 90 120 Kilómetros
 Proyección del mapa: GTM zona 15.5

MUNICIPIOS		MUNICIPIOS		MUNICIPIOS	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
01	San Marcos	02	Chimaltenango	03	Escuintla
04	Guatemala	05	Quetzaltenango	06	Totonicapán
07	Uspulután	08	San Pedro Cerritos	09	San Juan Chamelé
10	Sanarate	11	Chichicastenango	12	San Jerónimo
13	San Pedro	14	San Andrés	15	San Bartolomé
16	San Miguel	17	San Antonio	18	San Lucas
19	San José	20	San Pedro	21	San Juan
22	San Andrés	23	San Bartolomé	24	San Lucas
25	San Miguel	26	San Antonio	27	San Juan
28	San José	29	San Pedro	30	San Juan
31	San Andrés	32	San Bartolomé	33	San Lucas
34	San Miguel	35	San Antonio	36	San Juan
37	San José	38	San Pedro	39	San Juan
40	San Andrés	41	San Bartolomé	42	San Lucas
43	San Miguel	44	San Antonio	45	San Juan
46	San José	47	San Pedro	48	San Juan
49	San Andrés	50	San Bartolomé	51	San Lucas
52	San Miguel	53	San Antonio	54	San Juan
55	San José	56	San Pedro	57	San Juan
58	San Andrés	59	San Bartolomé	60	San Lucas
61	San Miguel	62	San Antonio	63	San Juan
64	San José	65	San Pedro	66	San Juan
67	San Andrés	68	San Bartolomé	69	San Lucas
70	San Miguel	71	San Antonio	72	San Juan
73	San José	74	San Pedro	75	San Juan
76	San Andrés	77	San Bartolomé	78	San Lucas
79	San Miguel	80	San Antonio	81	San Juan
82	San José	83	San Pedro	84	San Juan
85	San Andrés	86	San Bartolomé	87	San Lucas
88	San Miguel	89	San Antonio	90	San Juan
91	San José	92	San Pedro	93	San Juan
94	San Andrés	95	San Bartolomé	96	San Lucas
97	San Miguel	98	San Antonio	99	San Juan
100	San José	101	San Pedro	102	San Juan
103	San Andrés	104	San Bartolomé	105	San Lucas
106	San Miguel	107	San Antonio	108	San Juan
109	San José	110	San Pedro	111	San Juan
112	San Andrés	113	San Bartolomé	114	San Lucas
115	San Miguel	116	San Antonio	117	San Juan
118	San José	119	San Pedro	120	San Juan
121	San Andrés	122	San Bartolomé	123	San Lucas
124	San Miguel	125	San Antonio	126	San Juan
127	San José	128	San Pedro	129	San Juan
130	San Andrés	131	San Bartolomé	132	San Lucas
133	San Miguel	134	San Antonio	135	San Juan
136	San José	137	San Pedro	138	San Juan
139	San Andrés	140	San Bartolomé	141	San Lucas
142	San Miguel	143	San Antonio	144	San Juan
145	San José	146	San Pedro	147	San Juan
148	San Andrés	149	San Bartolomé	150	San Lucas
151	San Miguel	152	San Antonio	153	San Juan
154	San José	155	San Pedro	156	San Juan
157	San Andrés	158	San Bartolomé	159	San Lucas
160	San Miguel	161	San Antonio	162	San Juan
163	San José	164	San Pedro	165	San Juan
166	San Andrés	167	San Bartolomé	168	San Lucas
169	San Miguel	170	San Antonio	171	San Juan
172	San José	173	San Pedro	174	San Juan
175	San Andrés	176	San Bartolomé	177	San Lucas
178	San Miguel	179	San Antonio	180	San Juan
181	San José	182	San Pedro	183	San Juan
184	San Andrés	185	San Bartolomé	186	San Lucas
187	San Miguel	188	San Antonio	189	San Juan
190	San José	191	San Pedro	192	San Juan
193	San Andrés	194	San Bartolomé	195	San Lucas
196	San Miguel	197	San Antonio	198	San Juan
199	San José	200	San Pedro	201	San Juan
202	San Andrés	203	San Bartolomé	204	San Lucas
205	San Miguel	206	San Antonio	207	San Juan
208	San José	209	San Pedro	210	San Juan
211	San Andrés	212	San Bartolomé	213	San Lucas

Elaborado por DPME, SESAN
 Fuente: INE - SESAN
 Fecha: 5 de junio de 2013

